



Instituto Politécnico Nacional
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N6
"Miguel Othón de Mendizábal"



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre del 2025, se encuentran presentes en las instalaciones de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 6 "Miguel Othón de Mendizábal", ubicado en Av. Jardín y Calle 4 s/n, Colonia Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México, M. En P. Haner Rubén Rubio Ibarra, Director interino; M.B.A. Belem Ambriz Cicilia, Coordinadora de Enlace y Gestión Técnica; Ing. Jorge Arturo Montoya Quiroz, Jefe de la Unidad de Informática; C.P. Jorge Alberto Cetina Pérez, Subdirector Administrativo Interino; Lic. Efraín Torres Gastélum, Jefe del Departamento de Capital Humano; C.P. Selene Iveth Martínez Olgún, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Mtro. Ángel Guerrero Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales Y Servicios; C.P. Claudia Berenice Juárez Díaz, Jefa del Departamento de Gestión Escolar; Lic. Alejandra Ruiz Palma, Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles; LAI. Estefania W. Castañeda Martínez, Jefa del Departamento de Extensión y Apoyos Educativos; Lic. Lorena E. Rivera Islas, Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social; L.F.M. Aide Ruiz de la Rosa, Jefa del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Básica; M. en A. Eloy Eligio Cruz Cruz, Jefe del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Tecnológica y de Especialidad; Lic. Martha Patricia Medina Salazar, Jefa del Departamento de Servicios Académicos; Dra. María de Lourdes Ramírez Martínez, Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Lic. Carlos Alexis Hernández Delgado, Jefe de la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual; sitio en Ciudad de México Las personas Titulares y personal de con la finalidad de actualizar el Comité Ambiental en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 6 "Miguel Othón de Mendizábal", en el cual laboran y comparten espacios, en virtud de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Instituto Politécnico Nacional es una institución educativa del Estado creada para consolidar, a través de la educación, la independencia económica, científica, tecnológica, cultural y política para alcanzar el progreso social de la Nación, de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que son finalidades del instituto Politécnico Nacional entre otras, realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y.

Belem Ambriz Cicilia

Jorge Arturo Montoya Quiroz

Efraín Torres Gastélum

Martha Patricia Medina Salazar

Que para el Instituto Politécnico Nacional es fundamental asumir el compromiso ante las diversas instancias de la sociedad mexicana el mantener un ejercicio académico y funcional en forma responsable con el ambiente, por lo que:

Acuerdan establecer el **Comité Ambiental del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No.6 "Miguel Othón de Mendizabal"**.

Objetivo general

Instalar un equipo de enlace con la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, que tenga bajo su responsabilidad las tareas de incorporar los principios de sustentabilidad en sus funciones sustantivas, así como promover y orientar los diversos programas que la Dependencia Politécnica (D.P.) impulse en la materia, sentando las bases para que en el ámbito formativo así como en los servicios que ofrece, aporten elementos para que la comunidad en general y nuestros egresados sean preparados en ambientes que les permitan abordar y proponer escenarios deseables del desarrollo entendiendo el contexto socioeconómico y ambiental con un enfoque transdisciplinario.

Así mismo el Comité Ambiental asume la responsabilidad de sentar las bases para propiciar que las políticas institucionales de sustentabilidad, austeridad y responsabilidad social, sean promovidas por la dependencia para favorecer hábitos y actitudes que permitan cumplir las premisas previstas en los Lineamientos para la Sustentabilidad que tienen como propósito, perfilar el quehacer del Instituto hacia la sustentabilidad.

Objetivos específicos

- Incorporar en las Funciones sustantivas de la DP, el ejercicio de los principios de sustentabilidad.
- Propiciar, en caso de contar con oferta académica, condiciones para la inserción de la Formación Tecnológico Ambiental para la Sustentabilidad en los contenidos curriculares, así como la inclusión de enfoque de sustentabilidad en los productos de investigación e innovación tecnológica bajo su responsabilidad.
- Instalar indicadores que permitan medir los esfuerzos de gestión sustentable de la D.P., en materia de aprovechamiento y uso eficiente de agua, energía, conservación del arbolado con la instalación del Área Institucional de Conservación Ecológica, ordenamiento territorial, edificaciones sustentables, gestión integral de los residuos, y una regulación precisa en el uso de los recursos de manera eficiente para promover condiciones de sustentabilidad.
- Alojarse en el sitio oficial de la DP, una página web del Comité Ambiental, en el que se publique el programa anual así como las campañas y resultados de las actividades en que la comunidad de la dependencia participe de manera activa.

Acciones

Primera.- Las personas que integren el Comité Ambiental deberán reunirse por lo menos dos veces por semestre lectivo para evaluar los alcances de las acciones impulsadas, quienes deberán ser respaldados con el aval y debido reconocimiento de la Unidad, para la efectiva

ejecución y logro de resultados en las diversas acciones que haya inscrito como parte de su Programa de acción en materia de sustentabilidad.

Segunda.- supervisar que las políticas y lineamientos institucionales en materia de sustentabilidad sean difundidos principalmente por medios virtuales y aplicados,

Tercera.- Prever la publicación en el portal web, de informes periódicos de las acciones y logros alcanzados por el Comité Ambiental, y por conducto del representante del Presidente del mismo, remitir el referido informe ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar con las acciones instrumentadas en la Dependencia.

Enviar a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad, el enlace a la página del Comité Ambiental alojada en el sitio oficial de la DP, y solicitar por esa vía, que dicho enlace sea publicado en la página oficial de la CPS.

Turnar comunicado electrónico a la Coordinación Politécnica para la Sustentabilidad sobre la actualización periódica de la información, para el seguimiento respectivo.

Cuarta.- Establecer las acciones que integrarán el "Sistema de Manejo Ambiental", con base en los elementos previstos en los Lineamientos de Sustentabilidad, así como su respectiva programación cuyas fases metodológicas incluyen: el diagnóstico, la evaluación, el establecimiento del sistema y la aplicación de indicadores para medir los resultados de la acción impulsada.

Quinta.- Consultar periódicamente la página <http://www.sustentabilidad.ipn.mx/>, en donde se podrán revisar los Lineamientos de sustentabilidad así como algunas sugerencias que servirán de apoyo a los Comités en el desarrollo de sus "Sistemas de Manejo Ambiental"

Sexta.- Difundir al interior de la D.P. la información recopilada por el Comité y promover la vinculación de acciones de apoyo a la comunidad circundante al exterior de la D.P. de los logros alcanzados en materia de sustentabilidad.


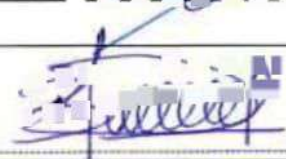


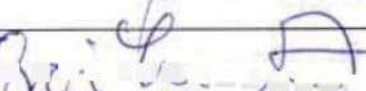

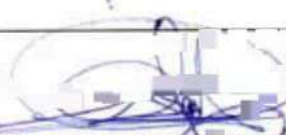
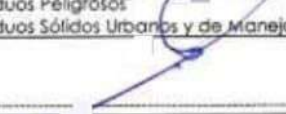


De su estructura



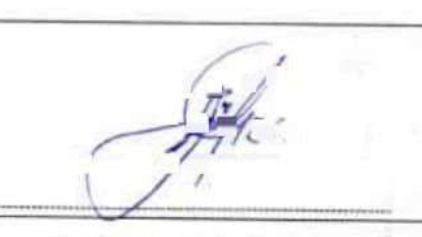
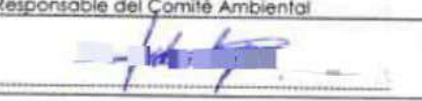


Para que el Comité Ambiental alcance sus objetivos y desempeño de sus funciones, estará integrado por los titulares y representantes de las áreas involucradas (La presidencia representada por la persona titular de la Dependencia (en aquellos casos en los que dos o más dependencias compartan un espacio físico, quien Presida en turno será una de las personas titulares de las dependencias involucradas, designado de común acuerdo). Una persona representante de la Presidencia en turno. Titulares de la Subdirección Académica y Subdirección Administrativo, así como en las dependencias administrativas, aquellos funcionarios responsables de la planificación de las actividades y de operación de las demás áreas que conforman la dependencia, así como dos docentes, dos estudiantes y dos PAAE,

El representante del Presidente fungirá como Secretario de actas que remitirá la información ante el Consejo Técnico Consultivo, Colegio o Comité Interno de Proyectos de la D.P.

En el caso de las Escuelas, debe incluirse un amplio número de jóvenes prestadores de Servicio Social en su organización, con el fin de impulsar la exploración de estrategias creativas para alcanzar las metas planteadas en el Programa de acción anual.

Integrantes del Comité Ambiental de la U.A.

Titular	Área representada	Firma
M. En P. Haner Rubén Rubio Ibarra	Director Interino	
M.B.A. Belem Ambriz Cicilia	Coordinadora de Enlace y Gestión Técnica	
Ing. Jorge A. Montoya Quiroz	Jefe de la Unidad de Informática	
C.P. Jorge Alberto Cetina Pérez	Subdirector Administrativo Interino	 Infraestructura
Lic. Efraín Torres Gastélum	Jefe del Departamento de Capital Humano	
C.P. Selene Iveth Martínez Olguín	Jefa del Departamento de Recursos Financieros	
Mtro. Ángel Guerrero Hernández	Jefe del Departamento de Recursos Materiales Y Servicios	 Residuos Peligrosos Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial
C.P. Claudia Berenice Juárez Díaz	Jefa del Departamento de Gestión Escolar	
Lic. Alejandra Ruiz Palma	Jefa del Departamento de Servicios Estudiantiles	 Cultura y Actividades Deportivas
LAI. Estefania W. Castañeda Martínez	Jefa del Departamento de Extensión y Apoyos Educativos	

Lic. Lorena E. Rivera Islas	Jefa de la Unidad Politécnica de Integración Social	
L.F.M. Aide Ruiz de la Rosa	Jefa del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Básica	 Energía
M. en D. Gabriela Millán Meza	Jefa del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Humanística	
M. en A. Eloy Eligio Cruz Cruz	Jefe del Departamento de Unidades de Aprendizaje del Área Tecnológica y de Especialidad	 Entorno Natural, Cambio Climático
Lic. Martha Patricia Medina Salazar	Jefa del Departamento de Servicios Académicos	
Dra. María de Lourdes Ramírez Martínez	Jefa del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico	 Educación e Investigación
Lic. Carlos Alexis Hernández Delgado	Jefe de la Unidad de Tecnología Educativa y Campus Virtual y Responsable del Comité Ambiental	 Responsable del Comité Ambiental
Bióloga Gabriela Gómez Serrano	Manejo Integral del Agua	
Mtra. Lourdes	Arbolado y Fauna	
Presidenta de Academia de Ecología B. Ana Luisa Cruz Flores	Ordenamiento Territorial y área Institucional de Conservación Ecológica	
César Antonio Flores Tinajero	Ahorro de Energía	

De su vigencia

Se mantiene la vigencia del Comité Ambiental, el cual continúa en operación aún durante los cambios de nombramientos, por lo que en cuanto se dé una transición de la administración de la Dependencia, las personas funcionarias en turno ocuparán la posición correspondiente en forma automática y la representatividad de los integrantes deberá ser formalizada y actualizada mediante un Acta que sustituya a la presente, con el aval de Consejo Técnico Consultivo Escolar, Colegio o Comité Interno de Proyectos. Se resalta que la integración de nuevos participantes estará permanentemente abierta.

Las reuniones del presente Comité ambiental se realizarán previa convocatoria emitida por la Presidencia del Comité, la cual deberá publicarse de manera electrónica, con un mínimo de 72 horas de anticipación para las sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias.

Se cierra la presenta Acta Constitutiva siendo las 13:00 horas del 14 de Noviembre del 2025, firmando al margen y al calce todos los que en ella participan.

Ciudad de México a 14 de Noviembre del 2025.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the left, a signature on the right, and several smaller signatures at the bottom.